



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

Resolución N° 262/2.024.-

POR LA APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES.-

Los Cedrales, 19 de noviembre de 2.024.-

VISTO: La necesidad contar con el Organigrama de la Municipalidad de Los Cedrales; y

CONSIDERANDO: Que, se ha realizado el estudio y en consecuencia el diseño del Organigrama, con las distintas unidades necesarias para el funcionamiento institucional, y, a su vez estableciendo en el mismo la cadena de mando y funciones de cada unidad.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas, según el artículo 51, inciso d) y concordantes, de la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Organigrama de la Municipalidad de Los Cedrales, cuyo diseño forma parte de la presente resolución.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Angela
Angela Noelí Sossmeier Juchum
Secretaria General Interina



Aldo
Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal